



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Educación Técnica en la ciudad de General Roca posee una larga trayectoria, acompañando el desarrollo científico y tecnológico, apostando a un mayor compromiso para una Educación Técnica integral y de calidad. Es este primordial objetivo el desarrollo académico de los estudiantes como también su vinculación con el mundo del trabajo, la producción y el arte como inclusión social.

Este Sistema de Educación contempla en una primera etapa de 3 años, un Ciclo Básico Técnico, en él los estudiantes reciben una formación general y técnica común a todas las especialidades. Posteriormente, los estudios se completan con un Ciclo Superior de Formación Técnica, donde se brinda una formación estructurada en torno a las competencias necesarias para la especialidad, teniendo en cuenta que es importante que la familia conozca las posibilidades laborales y culturales que brinda la Enseñanza Técnica.

El arte, la educación y el estudiante, en esta ocasión es la información que nos interesa ofrecer. Son los mensajes los que construyen, progresivamente, en el seno de la historia y de la sociedad, los conjuntos de reglas de producción del conocimiento. La escuela es el escenario del reencuentro, la producción y el intercambio de formas de pensar, sentir y habitar el mundo; en ella se constituye un universo de culturas e identidades que exigen la configuración de espacios que acerquen las diferencias y que excluyan aquellas certezas absolutas que descansando sobre la base de lo ya comprendido no dejan lugar a la incertidumbre, a lo impredecible, a lo que está por aprender y comprender. Una escuela que dimensione su accionar pedagógico desde la constitución de nuevas formas de interacción e intercambio de lenguajes en donde la palabra, el gesto, el valor, la historia, la biografía son condiciones requeridas para la construcción de un proceso de formación. Un espacio de intercambio, de la confrontación continua entre lo que se enseña y lo que se aprende, de la construcción conjunta de prácticas culturales del reconocimiento de las subjetividades será el escenario en donde la responsabilidad educativa se transfigure en un acto, en una práctica, en un modo particular de leer las necesidades de la comunidad educativa; será el ambiente natural de la interacción y de la constitución de sentidos culturales, sociales y pedagógicos que convoquen a los sujetos a vivir bajo el reconocimiento de la dignidad humana, el respeto a la diferencia y la justicia social.

El C.E.T. N° 1 de General Roca, concibe su práctica educativa como acontecimiento ético que,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

superando los marcos conceptuales que pretenden dejarla bajo el dominio de la mera planificación tecnológica, en donde lo único que cuenta son los logros y los resultados educativos medibles a corto plazo, que se espera que los alumnos alcancen después de un período de tiempo, centre también su reflexión en el ser humano que educa, su historia, sus relaciones vitales, su aquí, su ahora y sus circunstancias, es decir, una escuela que desde su quehacer pedagógico y técnico lea las necesidades humanas requeridas para vivir la equidad, la inclusión y el reconocimiento de la diferencia, condiciones necesarias para la configuración de una sociedad democrática.

El reconocimiento de obras de arte en espacios públicos de nuestra provincia, la interpretación popular de las mismas es el diálogo que interesa desarrollar, para luego ampliar la comprensión de conceptos escultóricos artísticos, simbólicos y figurativos en el terreno del Arte Comunitario. Adquiriendo los alumnos, coordinar ideas, bocetos grupales en dibujos, una representación figurativa y simbólica que los identifica como estudiantes de Escuelas Técnicas en una Instalación Escultórica. La convocatoria fue abierta a todos los alumnos de la Institución y docentes.

Generar proyectos educativos que involucren a docentes y alumnos en la formulación de acciones, abriendo y extendiendo los límites arquitectónicos de la escuela, representando simbólicamente a la comunidad estudiantil, con una obra escultórica instalativa. Estas acciones expandirían a la formación integral de los alumnos, o sea a sus dimensiones epistemológicas, axiológicas y estéticas en un contexto de diversidad y crítica social.

Se considera que la educación técnica y artística también tiene una conexión muy importante en los contenidos educativos de ambas carreras. Estas prácticas artísticas y técnicas beneficiarían a alumnos a establecer vínculos de inclusión. La conciencia social y educativa debe ser un compromiso social. La elaboración de nuevas estrategias didácticas y la adopción de nuevos esquemas organizacionales permitirán a la escuela posicionarse como agente social que "incluye" y dialoga con los nuevos contextos culturales, artísticos y técnicos. En una comunidad los monumentos sirven de referencia para los recuerdos, en otras palabras, cada uno de ellos contiene una anécdota de su origen y al ser hallados u observados, se pueden reconstruir y reactualizar cuando éstos son conmemorados e incluso, pueden causar sentimientos, emociones, nostalgia.

Este Proyecto Pedagógico-escultórico, como una interface eficaz entre el arte contemporáneo, alumno, docentes y el público, sosteniendo que la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

sensibilización del público, abre a la comprensión y a una proximidad entre la educación, técnica, el arte y la comunidad. En este espacio creado, a partir de la construcción plural y compartida, es posible comenzar a edificar con el otro un saber fundado en la educación de la sensibilidad y en la reflexión crítica.

Concepto de Arte Comunitario:

Es un tipo de arte en las márgenes, en espacios alternativos de producción y circulación de obras fuera de los tradicionales. Es decir, se focaliza en experiencias creativas a veces invisibles para no directamente envueltos en estas experiencias: el arte comunitario.

El término en la actualidad se concluye que lo distintivo del arte comunitario es su naturaleza grupal, envolviendo la participación activa de grupos en un proceso creativo, que se desarrolla en la comunidad. Apunta al bienestar de las personas, las ayuda a compartir experiencias y comprenderse entre sí. Se focaliza en grupos específicos, en sus necesidades y preferencias; además, puede alcanzar a personas con poca afinidad a centros culturales estandarizados; por otra parte, además de envolver a estas personas en actividades artísticas, colabora en el desarrollo progresivo de sus habilidades artísticas.

El panorama del contexto socio-político y económico de la Argentina de los últimos años llevó a que, en definitiva, el arte se convirtiera en una de las salidas para la población del malestar que la crisis producía.

Se puede encontrar múltiples antecedentes dentro de la abundante producción cultural y de las iniciativas solidarias que siempre existieron en nuestro país, pero este nuevo movimiento comenzó a tomar características particulares en el actual contexto social de crisis, donde estas propuestas reafirman y legitiman el carácter transformador del arte. Estas iniciativas reúnen directamente a tres áreas que son el arte, la educación y la solidaridad. El arte pensado ya no como el objetivo de producir un bien cultural, sino como un medio posibilitador de pensar y crear nuevas realidades, por lo que se convierte en generador de nuevos imaginarios y paradigmas sociales. Y por otro lado, a la solidaridad como la actitud desinteresada de accionar por el otro, ambas son acciones educativas.

Arte Comunitario es un conjunto de iniciativas a partir de la colaboración entre artistas y las comunidades locales, cuyo objetivo es expresar, a través del arte, identidades, preocupaciones e ideas, a la vez que construir capacidades culturales y contribuir al cambio



Legislatura de la Provincia de Río Negro

social. "Dependiendo del momento histórico y del lugar podemos encontrar matices diferentes en su significado que ha evolucionado al tiempo que lo ha hecho la sociedad y el arte desde finales de los sesenta hasta la actualidad. Arte comunitario puede ser el nombre que recibe un programa municipal de apoyo a la enseñanza de las artes como medio de desarrollo cultural, puede hacer referencia a un proyecto de arte público que implique la colaboración y la participación, o puede equipararse en algunos casos a la animación sociocultural. Puede ser promovido institucionalmente, por un colectivo de artistas o por una asociación cultural. Puede implicar las artes plásticas pero también el teatro, la danza, la artesanía, o las fiestas tradicionales. Algunos autores apuestan, ante esta diversificación, por términos como Community Cultural Development, "desarrollo cultural comunitario". "Las artes son un vehículo para que ganen confianza en sí mismos y recuperen la palabra para defender sus derechos".

Obejtivos:

- Favorecer el conocimiento para la identificación de los elementos del lenguaje visual, para operar con ellos en las producciones tanto individuales como grupales.
- Reconocer e identificar espacios bi-dimencional y tridimensional.
- Estimular el desarrollo de la sensibilidad y creatividad.
- favorecer la autoestima y poder transferir éstas actitudes en forma individual y grupal para la creación artística- comunitaria.
- Promover la incorporación de diversos procedimientos y técnicas, también de producciones artísticas contemporáneas y tradicionales; para ayudar a desarrollar una actitud crítica, analítica y consciente respecto de las mismas.

Desarrollo de la actividad:

La intención es que la escuela tenga una obra escultórica que represente simbólicamente, a los estudiantes de las escuelas técnicas. Esta propuesta propone generar un nuevo espacio en la institución, dónde detenerse a experimentar momentos de esparcimiento estudiantil, de reflexión y compartir entre estudiantes, docentes y padres. Participando en la memoria de los transeúntes como un espacio donde se fusionan las manifestaciones artísticas y técnicas



Legislatura de la Provincia de Río Negro

con el objetivo de emitir un mensaje de inclusión social educativa y un homenaje a tantos alumnos que también hoy son profesores de estas instituciones. Además se ha invitado a participar al C.E.T. N°18 de la ciudad de Villa Regina, en la creación de placas recordatorias, alusivas escritas en el sistema Braille. La creación de la Instalación Escultórica, simbólica y figurativa, representará simbólicamente un homenaje a los estudiantes de escuelas técnicas y a los derechos de los estudiantes.

Se utilizará material en metal recuperado, representando a las tres especialidades, en tres figuras humanas, que simbolizan a los estudiantes de las tres especialidades de la Institución con símbolos calados en sus cuerpos. Llegando a crear un ambiente público que permita al espectador moverse dentro y fuera de la obra visualmente y en el espacio físico de la Plaza pública Seca, en la el ingreso de la Institución. Este nuevo espacio está ubicado en las calles Pampa y Alsina (haciendo esquina), a unos metros de la entrada principal de la escuela.

Este espacio generará una fuerte identidad educativa-artística-técnica, sorprendiendo a quienes ingresan o egresan de la institución, ya que está ubicado en un punto estratégico, siendo el primer homenaje a los estudiantes de escuelas técnicas de la ciudad, provincia y país, en la primer escuela técnica de la Patagonia.

Al observar a diario este espacio escolar, convocará a muchas personas que se han apropiado de la zona como un lugar donde se puede descansar, antes de entrar a clase o a la espera de que pasen a buscar por el/ella. Las esculturas conformaran parte de los espacios abiertos de la institución, otorgándole una identidad propia.

- Técnicas artísticas y manejo del metal recuperado a utilizar en la obra final.
- Terminado la capacitación conceptual los alumnos confeccionaran bocetos, para consensuar entre todos uno en común para las obras escultóricas.
- Se procederá a la selección del material según boceto y pautas a determinar en el momento.
- Los alumnos del taller de Construcciones, realizarán las bases de las obras escultóricas en cemento, para su posterior emplazamiento y los bancos de concreto para la plaza seca, para de la Instalación Escultórica.
- Se realizarán placas alusivas con los nombres de todos, alumnos, docentes, directivos, escultora, y otras instituciones que hicieron posible este proyecto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Se realizarán placas alusivas en sistema Braille, realizadas por alumnos del C.E.T n°18 de la ciudad de Villa Regina.
- Se realizarán otras obras escultóricas en el interior del patio y en el nuevo C.E.T. N°33, en la ciudad, que actualmente se está construyendo el edificio.

Durante la realización de las esculturas, la coordinación de las actividades estarán a cargo de los profesores de taller Rodolfo Santillán, Daniel Mora, Guillermo Uribe, Gino Desprini y la profesora Sonia Almada.

La finalización de la Instalación Escultórica está prevista para el mes de marzo del 2017 y se continuará en el transcurso del año con el proyecto escultórico en el interior del patio y con la realización de una nueva obra escultórica para la nueva escuela Técnica, que actualmente se está construyendo su edificio.

Por ello;

Autora: Tania Tamara Lastra.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.-De interés educativo y cultural el Proyecto Educativo de instalación de una obra escultórica en en representación simbólica de los estudiantes estudiantes de escuelas técnicas, a emplazarse en los espacios verdes del Centro de Educación Técnica n° 1 de la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.